

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S. A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de enero de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-1-01089 el 27 de abril de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 788 L. I. el 6 de mayo de 1987.—

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Jorge Enrique Vásquez Santistevan, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.—

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 3'000.000.00

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 17.000.00; por compensación de créditos S/. 2'483.000.00.—

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Jorge Enrique Vásquez Santistevan, Ricardo Vásquez Donoso, y George Michael Vasquez Donoso.—

6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO INTEGRACION Y PESCA.—

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: George Michael Vásquez Donoso.

NACIONALIDAD: Estadoundense

RESOLUCION DEL MICIP No. 285 del 27 de octubre de 1986, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional.

MONTO DE LA INVERSION: S/. 9.000.00.—

FORMA DE PAGO: En numerario.

MONTO PAGADO: S/. 9.000.00.—

7.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañia INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S. A. está calificada como empresa nacional.

8.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SU-CRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.—

Guayaquil, mayo 13 de 1987

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, OFICINA DE GUAYAQUIL.
Mayo: 21/87.—

Año 104 — Edición No. 37.445

Jueves 21 de Mayo de 1987

2 Secc. - 20 Pags.

Valor S/. 20.00

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL